

**ACTA DE INSPECCIÓN**

<b>Instalación</b>	HOSPITAL QUIRÓN PALMAPLANAS		
<b>Titular</b>	INTEGRACIÓN SANITARIA BALEAR, SL		
<b>Dirección</b>	Camí del Reis 308, 07010 Palma		
<b>Código</b>			
<b>Actividad</b>			
<b>Aut. vigente</b>			
<b>Fecha inspección</b>	13/06/19	<b>Finalidad</b>	Control

D. [Redacted] jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día trece de junio de 2019 en el HOSPITAL QUIRÓN PALMAPLANAS, sito en Camí del Reis 308, 07010 Palma.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es IRA [Redacted] destinada a medicina nuclear, a nombre de [Redacted], cuya autorización vigente (MO-03) fue concedida por la Dirección General de Política Industrial del Govern de les Illes Balears, con fecha dos de marzo de 2017.

La Inspección fue recibida por la doctora [Redacted], supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptará la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

**UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIA RADIATIVA**

- Las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear estaban siendo objeto de reformas. Se manifiesta, y así consta en el Diario de Operaciones, que la instalación está inoperativa desde el 21/12/18.
- En el momento de la inspección no había material radiactivo no encapsulado. En el informe anual consta que durante el año 2018 el único isótopo del que se había hecho uso para tratamientos es el Yodo , con una actividad total de mCi.
- Disponían de una fuente encapsulada de cesio- para la calibración del activímetro, cuya actividad a 01/07/2017 era de MBq, y su n/s
- La gammacámara de la instalación, que se encontraba en estado de obsolescencia, había sido retirada.
- El densitómetro de la instalación, marca modelo no se encontraba en la instalación. Según consta en el Registro instalaciones de rayos-X con fines de diagnóstico médico, había sido inscrito en la instalación ubicada en el mismo complejo hospitalario y cuyo titular es
- La cámara caliente dispone de una cabina de flujo laminar marca modelo con n/s La cabina está dotada de un activímetro modelo n/s
- El monitor de radiación, no está presente en la instalación.
- Disponían de un monitor de radiación,



## **DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- Están disponibles dos licencias de supervisoras a nombres de \_\_\_\_\_ (válida hasta el 05/09/2022) y de \_\_\_\_\_ (válida hasta el 31/10/2021).
- La operadora \_\_\_\_\_ dispone de licencia de válida hasta el 05/09/2022.
- Los trabajadores mencionados, juntamente con la auxiliar administrativa del servicio están clasificados como profesionalmente expuestos categoría A. Están disponibles sus certificados de control sanitario, con resultado apto.
- Durante el año 2018 se realizó el control radiológico de los trabajadores expuestos mediante el uso de dosimetría personal y de muñeca (salvo la auxiliar administrativa). Estaban disponibles los registros de las dosis recibidas por dicho personal, sin que se hubieran sobrepasado los límites de dosis establecidos.



## **TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Está disponible el diario operación de la instalación debidamente diligenciado, con indicación de las entradas y salidas de material radiactivo, retirada de residuos, y de los tratamientos terapéuticos efectuados. Consta que la instalación está inoperativa desde el 21/12/18.
- Se entrega a la inspección el informe anual correspondiente al año 2018.

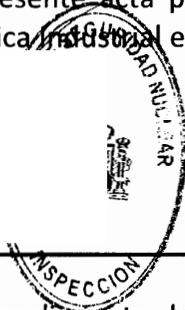
## **CUATRO.OBSERVACIONES**

- Se manifiesta que debido a las reformas que se llevan a cabo, la instalación no volverá a estar operativa hasta que tramite el correspondiente expediente de modificación de la instalación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre

energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Nuclear el 18 de junio de 2019.

\_\_\_\_\_



**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de INTEGRACIÓN SANITARIA BALEAR, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

*Entroda:*  
18/07/19